



**MAT. : AMPLIA PLAZO PARA REALIZAR ENTREVISTAS Y MODIFICA FECHAS DE PUBLICACION DE RESULTADOS DEL CONCURSO Y LA QUE LOS SELECCIONADOS DEBAN ASUMIR LOS CARGOS.**

**LA PINTANA, 15/ 10/ 2021**

**DECRETO N°: 02316/2021**

**VISTO:**

- 1.- El Decreto N°2086 / 2021 de fecha 16.09.2021, mediante el cual se Aprueba las Bases y Llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal de La Pintana;
- 2.- Las letras d), e) y f) del punto 6 de las Bases del Llamado a Concurso, en el cual se establece el Calendario del Proceso;
- 3.- El artículo 3° de la ley N°19880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración Pública;
- 4.- Las necesidades de ampliar el plazo establecido para la realización de entrevista personal a los postulantes a las plantas de Profesional y Jefatura, dado el gran número de personas que presentaron sus antecedentes y que avanzaron a dicha etapa;
- 5.- La necesidad de modificar la fecha de publicación de los resultados y la fecha en que las personas seleccionadas deban asumir los cargos, producto de la ampliación del plazo de las entrevistas;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Ley N°19799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma y su Reglamento;
- 2.- El Decreto Exento N°1001/63/2276 de fecha 19 de diciembre de 2020, que Aprueba Protocolo del Gestor Documental "Ceropapel";
- 3.- Las necesidades del Servicio y las facultades que me confiere la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..

**DECRETO:**

- 1.AMPLIESE** hasta el día 20 de Octubre del 2021 la fecha de la etapa de Realización de Entrevistas, establecido en la **letra d) del punto 6** de las Bases del Llamado a Concurso.
- 2. MODIFICASE** la fecha de Publicación de los Resultados señalada en la **letra e) del punto 6** de las Bases del Llamado a Concurso y establézcase como nueva fecha de publicación el jueves 28 de Octubre de 2021.
- 3.MODIFICASE** la fecha en que los postulantes seleccionados deban asumir los cargos señalada en la **letra f) del punto 6** de las Bases del Llamado a Concurso y establézcase que las personas que sean seleccionadas deberán asumir los cargos el día 2 de noviembre de 2021.
- 4.- En todo lo demás rigen las normas establecidas en las Bases del Llamado a Concurso Aprobadas por Decreto N°2086/2021 de fecha 16 de Septiembre del 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ANGELA CRISTINA ALVEAR MORALES**  
Secretario Municipal  
Secretaría Municipal



**CLAUDIA GERLENE PIZARRO PEÑA**  
Alcaldesa  
Municipalidad De La Pintana

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">02086/2021 Decreto</a>	16/09/2021

CPP/XSA/LUV/MGP/LMG

**Distribución:**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPTO. TRANSPARENCIA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Depto. Recursos Humanos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
VALESKA ANDREA ALVAREZ OSSES oficial de partes de secretaría municipal secretaría municipal  
Claudio Santibáñez Sandoval encargado departamento depto. transparencia  
MANUEL JORGE GATICA PEZOA director de administración y finanzas administración y finanzas  
LUZMIRA DE LAS MERCEDES MORENO GUERRERO jefa de recursos humanos municipal depto. recursos humanos  
XIMENA VERONICA SALAZAR ALVAREZ administradora municipal administración municipal  
LUIS FERNANDO ULLOA VERDUGO director dirección de control